



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Administración 2018-2021



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 56

En la ciudad de China, N.L., siendo las 14:30 horas, del día 12 de febrero del año 2021, se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento 2018-2021 en el Salón de Actos de Presidencia Municipal a fin de desarrollar los trabajos correspondientes a la Sesión Ordinaria de Cabildo N° 56, que para este día y hora fueron convocados bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de Asistencia.
- 2.-Instalación Legal de la Sesión.
- 3.-Lectura del Acta Anterior.
- 4.-Informe de Comisiones.
- 5.-Petición de Apoyo Económico Quincenal.
- 6.-Petición de Donación de Terreno y Gavetas en Panteón Municipal.
- 7.-Asuntos Generales.
- 8.-Clausura de la Sesión.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Marco Antonio González Quintanilla, pone a consideración del Cabildo el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

Se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Profr. Raúl Karr Vázquez, Presidente Municipal; Profra. Glenda Damaris Olvera González, Primera Regidora; Profr. José Gabriel Torres López, Segundo Regidor; C. Rosalía Reyes Cano, Tercera Regidora; Ing. Reynaldo Chapa Cantú, Cuarto Regidor; C. Martha Laura Pérez Quintanilla, Quinta Regidora; C. Mireya Gracia Tamez, Sexta Regidora y la C. Patricia Marroquín Oyervides, Síndica Primera, por lo que encontrándose presentes la totalidad de los miembros de Cabildo se declara instalada legalmente la Sesión.

Como Tercer Punto en el Orden del Día. Lectura del Acta Anterior.

El Lic. Marco Antonio González Quintanilla, Secretario del R. Ayuntamiento da lectura al acta anterior, a lo que el Cabildo la aprueba por unanimidad.



## H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2018-2021



Pasando al Punto N° 4. Informe de Comisiones.

La C. Patricia Marroquín Oyervides, Síndica Primera, Presidenta de la Comisión de Hacienda, menciona que realizó la investigación a la petición N° 002-2021 que le fué turnada en la sesión ordinaria N° 55, del día 29 de enero del presente año, donde una ciudadana solicita al Cabildo le sea otorgado un apoyo económico quincenal, ya que es soltera con la edad de 43 años padece de epilepsia, motivo por el cual no puede trabajar, necesita de medicamentos y cubrir sus necesidades básicas, su madre falleció era la persona que la apoyaba, a lo que al ser puesto a consideración del Cabildo se aprueba por unanimidad el apoyo económico por la cantidad de \$500.00 pesos quincenales.

Continúa con la investigación que realizó a la petición N° 003-2021 que le fué turnada en la sesión ordinaria N° 55, del día 29 de enero del presente año, donde una ciudadana solicita al Cabildo le sea otorgado un apoyo económico quincenal, ya que es adulta mayor con la edad de 66 años, padece de diabetes, hipertensión, epilepsia bajo tratamiento y fractura de coxis, necesita de medicamentos y cubrir sus necesidades básicas, a lo que al ser puesto a consideración del Cabildo se aprueba por unanimidad el apoyo económico por la cantidad de \$500.00 pesos quincenales.

En uso de la palabra la C. Mireya Gracia Tamez, Sexta Regidora, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y Municipales, menciona que realizó la investigación a la petición N° 45 que le fué turnada en la sesión ordinaria N° 55, del día 29 de enero del presente año, donde una ciudadana solicita al Cabildo el apoyo con la donación de un lote de terreno en el panteón municipal, siendo el lote 525, manzana 9, fila 3, con valor de \$2,509.00 pesos y 2 gavetas con valor de \$6,722.00 pesos, por un costo total de \$9,231.00 pesos, ya que no cuenta con los recursos económicos para pagarlo, se realizó el estudio socioeconómico correspondiente, a lo que al ser puesto a consideración del Cabildo se aprueba por unanimidad la donación completa.



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Administración 2018-2021



Continúa con la investigación que realizó a la petición N° 46, que le fué turnada en la sesión ordinaria N° 55, del día 29 de enero del presente año, donde una ciudadana solicita al Cabildo el apoyo con la donación de un lote de terreno en el panteón municipal, siendo el lote 542, manzana 10, fila 3, con valor de \$2,509.00 pesos y 2 gavetas con valor de \$6,722.00 pesos, por un costo total de \$9,231.00 pesos, ya que no cuenta con los recursos económicos para pagarlo, se realizó el estudio socioeconómico correspondiente, a lo que al ser puesto a consideración del Cabildo se aprueba por unanimidad la donación del 50% del costo total, quedando a pagar la cantidad de \$4,615.50 pesos.

Da lectura a la siguiente investigación que realizó a la petición N° 47, que le fué turnada en la sesión ordinaria N° 55, del día 29 de enero del presente año, donde un ciudadano solicita al Cabildo el apoyo con la donación de un lote de terreno en el panteón municipal, siendo el lote 553, manzana 9, fila 4, con valor de \$2,509.00 pesos y 2 gavetas con valor de \$6,722.00 pesos, por un costo total de \$9,231.00 pesos, ya que no cuenta con los recursos económicos para pagarlo, se realizó el estudio socioeconómico correspondiente, a lo que al ser puesto a consideración del Cabildo se aprueba por unanimidad la donación del 50% del costo total, quedando a pagar la cantidad de \$4,615.50 pesos.

Pasando al Punto N° 5. Petición de Apoyo Económico Quincenal.

El Lic. Marco Antonio González Quintanilla, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura a la petición de un ciudadano fechada el día 02 de febrero del presente año, con expediente N° 004-2021, donde solicita al Cabildo el apoyo económico quincenal por la cantidad que consideren, ya que es una persona adulta mayor de 90 años, padece de EPOC + HTA de larga duración, por lo que se le dificulta comprar los medicamentos y cubrir las necesidades básicas del hogar, a lo que al ser puesto a consideración del Cabildo es turnado la C. Patricia Marroquín Oyervides, Síndica Primera, Presidenta de la Comisión de Hacienda para su debida investigación.



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Administración 2018-2021



Continúa con la lectura de la petición de un ciudadano fechada el día 09 de febrero del presente año, con expediente N° 005-2021, donde solicita al Cabildo el apoyo económico quincenal por la cantidad que consideren, ya que es una persona de 58 años, no puede trabajar debido a que le realizan diálisis peritoneal, le amputaron el pie izquierdo, necesita medicamentos y cubrir las necesidades básicas del hogar, a lo que al ser puesto a consideración del Cabildo es turnado la C. Patricia Marroquín Oyervides, Síndica Primera, Presidenta de la Comisión de Hacienda para su debida investigación.

Pasando al Punto N° 6. Petición de Donación de Terreno y Gavetas en Panteón Municipal. El Lic. Marco Antonio González Quintanilla, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura a la petición de un ciudadano fechada el día 03 de febrero del presente año, con expediente N° 48, donde solicita al Cabildo la donación de un lote de terreno en el Panteón Municipal, siendo el lote 543 de la manzana 10, fila 03 con valor de \$2,509.00 pesos y 2 gavetas con valor de \$6,722.00 pesos, por un costo total de \$9,231.00 pesos, ya que no cuenta con los recursos económicos suficientes, a lo que al ser puesto a consideración del Cabildo es turnado a la C. Mireya Gracia Tamez, Sexta Regidora, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y Municipales para su investigación.

Continúa con la lectura de la petición de una ciudadana fechada el día 08 de febrero del presente año, con expediente N° 49, donde solicita al Cabildo la donación de un lote de terreno en el Panteón Municipal, siendo el lote 544 de la manzana 10, fila 03 con valor de \$2,509.00 pesos y 3 gavetas con valor de \$8,962.00 pesos, por un costo total de \$11,471.00 pesos, ya que no cuenta con los recursos económicos suficientes, a lo que al ser puesto a consideración del Cabildo es turnado a la C. Mireya Gracia Tamez, Sexta Regidora, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y Municipales para su investigación.

Da lectura a la petición de un ciudadano fechada el día 12 de febrero del presente año, con expediente N° 50, donde solicita al Cabildo la donación de un lote de terreno en el Panteón Municipal, siendo el lote 547 de la manzana 10, fila 03 con valor de \$2,509.00 pesos y 2 gavetas con valor de \$6,722.00



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Administración 2018-2021



pesos, por un costo total de \$9,231.00 pesos, ya que no cuenta con los recursos económicos suficientes, a lo que al ser puesto a consideración del Cabildo es turnado a la C. Mireya Gracia Tamez, Sexta Regidora, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y Municipales para su investigación.

La siguiente la petición de un ciudadano fechada el día 12 de febrero del presente año, con expediente N° 51, donde solicita al Cabildo la donación de un lote de terreno en el Panteón Municipal, siendo el lote 545 de la manzana 10, fila 03 con valor de \$2,509.00 pesos y 3 gavetas con valor de \$8,962.00 pesos, por un costo total de \$11,471.00 pesos, ya que no cuenta con los recursos económicos suficientes, a lo que al ser puesto a consideración del Cabildo es turnado a la C. Mireya Gracia Tamez, Sexta Regidora, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y Municipales para su investigación.

Pasando al Punto N° 7. Asuntos Generales.

El Alcalde Profr. Raúl Karr Vázquez, comenta al Cabildo que el día 15 de febrero termina el plazo del acuerdo de declaratoria de emergencia por la pandemia covid-19, por lo que se propone ampliarlo, presentando lo siguiente:

*(Circulo con 'ait')*  
*(Firma)*  
**C. RAÚL KARR VÁZQUEZ**, en mi carácter de Presidente Municipal de China, Nuevo León, y como Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil de China, Nuevo León, con fundamento en los en los artículos 14 fracción XI, 61, 62 y demás relativos del Reglamento de Protección Civil del Municipio de China, emito **ACUERDO MODIFICATORIO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA**, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- (Firma)*  
*(Firma)*  
*(Firma)*  
*(Firma)*  
*(Firma)*
- Primero.** Que el pasado 31 de diciembre de 2019, las autoridades de salud de la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, comunicaron sobre la presencia de 27 casos de Síndrome Respiratorio Agudo de causa desconocida, siendo hasta el 7 de enero de 2020 que las autoridades chinas informaron de la presencia de un nuevo coronavirus identificado como el posible causante.
- Segundo.** Que el día 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró emergencia sanitaria internacional por el brote de "COVID-19 (Coronavirus)" en China, que en ese momento sumaba más de doscientas muertes en ese país.



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Administración 2018-2021



**Tercero.** Que en fecha 11 de marzo de 2020, la OMS declaró pandemia el "COVID-19 (Coronavirus)" al comprobarse casos en diferentes países del mundo, reportándose al día 16 de marzo de 2020 casos confirmados en 151 países.

**Cuarto.** El 23 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia".

**Quinto.** El 24 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", el cual estableció las medidas preventivas que los sectores público, privado y social deberán poner en práctica, entre otras, suspender temporalmente las actividades que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas a partir de la entrada en vigor del propio Acuerdo y hasta el 19 de abril del 2020, con la salvedad de que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las organizaciones de los sectores social y privado instrumenten planes que garanticen la continuidad de operaciones para el cumplimiento de sus funciones esenciales relacionadas con la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 y garantizar los derechos humanos de las personas trabajadoras.

**Sexto.** El 24 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)".

**Séptimo.** Que del 30 de marzo de 2020 al 30 de septiembre de 2020, se declaró emergencia en todo el territorio del Municipio de China, Nuevo León, a consecuencia del virus "COVID-19 (Coronavirus)".

CONSIDERANDO

- I. Que en respuesta al brote del "COVID-19 (Coronavirus)" y en atención a las recomendaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) resulta necesario e indispensable, adoptar medidas de prevención ante el contagio y propagación de este virus.
- II. Que en México hoy en día se han reportado más de 2 millones de casos confirmados de "COVID-19 (Coronavirus)", de los cuales se han ubicado en el Estado de Nuevo León



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Administración 2018-2021



alrededor de 160 mil casos, y lamentablemente se han registrado más de 8 mil defunciones.

- III. Que si bien es cierto, de acuerdo con datos de la propia OMS, varios países han demostrado que la transmisión de persona a persona se puede retrasar o detener; también lo es, que esto será posible siempre y cuando se tomen e implementen medidas de prevención, a fin de evitar su propagación y que los sistemas de salud se saturen y colapsen.
- IV. Que tomando en consideración las características e infraestructura del Municipio, y al ser visto como un importante destino para el comercio, la prestación de servicios, el empleo y la recreación pública, es necesario implementar una medida eficaz, con el objetivo reducir la propagación del "COVID-19 (Coronavirus)".
- V. Que tal y como lo dispone el Reglamento de Protección Civil del Municipio de China, Nuevo León, el Consejo Municipal de Protección Civil es la Institución que tiene como fin proteger la vida, la salud y el patrimonio de las personas, la planta productiva, la prestación de servicios públicos y el medio ambiente, ante los riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres, producidos por causas de origen natural o humano.
- VI. Que recientemente el Consejo Municipal de Protección Civil evaluó la situación actual de municipio, en cuanto al re-brote del virus "COVID-19 (Coronavirus)", y determinó aprobar una nueva Declaratoria de Emergencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 14 fracción XI, 61, 62 y demás relativos del Reglamento de Protección Civil del Municipio de China, Nuevo León, se emite la siguiente:

**ACUERDO MODIFICATORIO**

**ÚNICO.** - Se modifica el artículo quinto, sexto y primero transitorio de la Declaratoria de Emergencia del Municipio de China, de fecha 14 de enero de 2021, para quedar como sigue:

**Quinto. De la suspensión de recepción de documentos y tramites.**

Se suspenden la recepción de documentos e informes, visitas de verificación, atención al público en ventanilla, solicitudes de informes o documentos, así como cualquier acto administrativo emitido por las personas servidoras públicas que incidan o afecten la esfera jurídica de los particulares.

Como consecuencia de lo anterior y para efectos legales y/o administrativos en el cómputo de los términos no deberán contarse como hábiles los días referidos entre el 16 de febrero y el 15 de marzo de 2021.



## H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2018-2021



### Sexto. Transparencia y Acceso a la Información.

Respecto de las solicitudes en materia de Transparencia y Acceso a la Información, se informa que se suspenden los plazos y términos para este sujeto obligado a partir del **16 de febrero** y el **15 de marzo de 2021**; así como en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación competencia de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, entre los que se incluyen tanto las solicitudes de acceso a la información, como aquellas para el ejercicio de los derechos ARCO, y los medios de impugnación respectivos, así como procedimientos de investigación, verificación, de imposición de sanciones y denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

En relación con el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, se omitirá la carga de información correspondiente a los meses de enero y febrero de 2021, con motivo de la citada Declaratoria de Emergencia.

**PRIMERO. - DE LA VIGENCIA.** La presente Declaratoria de Emergencia entrará en vigor a partir del **MARTES 16 DE FEBRERO DE 2021** y permanecerá vigente hasta el **LUNES 15 DE MARZO DE 2021**; salvo que las condiciones que la originaron hayan concluido o disminuido y así lo determine el Ayuntamiento.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** - El presente Acuerdo, entrará en vigor a partir del 16 de febrero de 2021.

Dado en el Despacho del Presidente Municipal de China, Nuevo León a los 12 días del mes de febrero de 2021. Así lo acuerda y firma el C. RAÚL KARR VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINA, NUEVO LEÓN.

ATENTAMENTE  
"TRABAJANDO CON LIDERAZGO Y CORAZÓN"

PROFR. RAÚL KARR VÁZQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINA, NUEVO LEÓN

A lo que el cabildo aprueba por unanimidad el acuerdo.

Escobedo S/N Centro, China, Nuevo León.  
Teléfono (01 823) 232 00 45  
presidenciachinanl@gmail.com

*R*  
*Gerardo D. Olvera*  
*A. Sim*  
*M*  
*FS*  
*R*



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Administración 2018-2021



El Lic. Marco Antonio González Quintanilla, Secretario del R. Ayuntamiento, menciona que por parte de Gobierno del Estado y la Secretaría de Salud siguen las mismas indicaciones, los negocios cerrados los domingos y se recomendó a la ciudadanía no realizar festejos el domingo 14 de febrero.

En uso de la palabra la C. Mireya Gracia Tamez, Sexta Regidora, pregunta si se tiene a una persona asignada en la Dirección de Recursos Humanos.

A lo que el Alcalde, Profr. Raúl Karr Vázquez, menciona que de momento no se ha nombrado a nadie, ya que se tiene la declaratoria de emergencia por covid-19 y solo se está trabajando por guardias, es por ello que el Secretario del Ayuntamiento está supervisando lo relacionado con los asuntos de esa oficina.

Por último y no habiendo otro asunto que tratar y habiéndose desahogado el orden del día y siendo las 15:15 horas, se declara cerrados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria N° 56 clausurando la misma el Secretario del R. Ayuntamiento firmando los que en ella intervinieron.

Profr. Raúl Karr Vázquez  
Presidente Municipal

Lic. Marco Antonio González Quintanilla  
Secretario del R. Ayuntamiento

Profra. Glenda Damaris Olvera González  
Primera Regidora

Profr. José Gabriel Torres López  
Segundo Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CHINA, N.L.  
ADMON. 2018-2021



SECRETARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO  
CHINA, N.L.  
ADMON. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Administración 2018-2021



C. Rosalía Reyes Cano  
Tercera Regidora

Ing. Reynaldo Chapa Cantú  
Cuarto Regidor

C. Martha Laura Pérez Quintanilla  
Quinta Regidora

C. Mireya Gracia Tamez  
Sexta Regidora

Mireya Gracia T.

C. Patricia Marroquín Oyervides  
Síndica Primera

M

Glenda Olvera